



Montevideo, 19 de julio 2023.

R. de D. N° 305/2023
Acta 1244
EE2023-67-001-000687

VISTO: la propuesta de Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al año 2023.

RESULTANDO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2023, aprobado por Decreto 451/2022 de fecha 30/12/2022, prevé en Art. 14, el pago de una partida remuneratoria variable sujeta al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable (SRV).

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar la propuesta remitida; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para recabar su aprobación.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Presupuestal 451/2022 del 30/12/2022 y Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al año 2023.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia del Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.
- 3) Oficiar estos obrados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL